



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN Y DE SALUD

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

A las Comisiones Unidas de Educación y de Salud se turnó, para estudio y dictamen, la **Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual se hace un respetuoso exhorto a las autoridades educativas federales y locales en el marco del Día Internacional de la Educación**, propuesta por la Diputada Ma. Oiga Garza Rodríguez y el Diputado Florentino Aarón Sáenz Cabos, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

Al efecto quienes integramos las Comisiones de referencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, párrafos 1 y 2, inciso h) y j); 43, párrafo 1, incisos e) y g); 44; 45; 46, párrafo 1; y 95, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, tenemos a bien presentar el siguiente:

DICTAMEN

I. Antecedentes

La Iniciativa de mérito fue debidamente recibida y turnada por la Presidencia de la Mesa Directiva a las Comisiones que formulan el presente Dictamen, cuyos integrantes tuvimos a bien reunirnos en la Sala de Comisiones de este Congreso del Estado, a fin de analizar la acción legislativa que nos ocupa y emitir nuestra opinión al respecto.

II. Competencia

Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 58, fracción LXI, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, este Poder Legislativo del Estado tiene la potestad de ejercer las facultades que le señalan, tanto la Constitución General de la República,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

como la ley fundamental de Tamaulipas y las leyes que emanen de ambas, tomando en consideración que el asunto en análisis, por su naturaleza, constituye una acción legislativa en torno a la cual el Congreso del Estado es competente para conocer y resolver en definitiva, ya que la misma tiene sustento en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, por tratarse de una Iniciativa que contiene un proyecto de Punto de Acuerdo, en términos del artículo 93, párrafo 3, inciso c), del citado ordenamiento.

III. Objeto de la acción legislativa

Se Propone exhortar a autoridades educativas federales y estatales, para que en el ámbito de sus competencias implementen una estrategia de asignación de recursos presupuestales suficientes para el acondicionamiento de los planteles educativos en materia de higiene y seguridad, de conformidad con los Protocolos que se emitan para el regreso a clases presenciales o mixtas, y para que implementen un programa emergente de regularización educativa para alumnos que viven en marginación, pobreza, con alguna discapacidad o que tienen la condición de migrantes.

Asimismo plantean exhortar a las Secretarías de Salud Federal y Estatal para que garanticen la vacunación prioritaria de docentes, tanto de instituciones públicas como privadas, dentro del Plan Nacional de Vacunación contra COVID19.

IV. Análisis del contenido de la Iniciativa

En primer lugar los promoventes refieren que, el 24 de enero conmemoramos el Día Internacional de la Educación en un contexto histórico generado por la pandemia por COVID19, en el que las clases presenciales se han interrumpido, y tanto las escuelas como los sistemas educativos enfrentan una crisis sin precedentes; especialmente en países con grandes carencias como el nuestro.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Indican que, se estima que el cierre de escuelas, universidades y otros centros de enseñanza ha afectado a unos 1600 millones de estudiantes en más de 190 países, por ello el lema en la conmemoración de este año es "2021: Recuperar y revitalizar la educación para la generación COVID-19".

Mencionan que, mucho tiene que hacerse en materia de educación digital y uso de las tecnologías de la información para que una crisis mundial como esta no limite las oportunidades de aprendizaje de niñas, niños y jóvenes. Sin embargo, a la par debe trabajarse en las estrategias de regreso a clases presenciales, para que cuando esto ocurra, tanto docentes como alumnos lo hagan en un contexto de seguridad, igualdad e inclusión.

Manifiestan que, el pasado 11 de enero de 2021, con motivo de la conclusión del periodo vacacional, la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal anunció la posibilidad de que las escuelas llevaran a cabo clases mixtas, e incluso de reanudar clases presenciales en entidades con semáforo verde. Sin embargo, muchas son las cuestiones que tienen que resolverse de manera previa; especialmente en un contexto donde los contagios y las muertes por COVID19 siguen creciendo alarmantemente y la capacidad hospitalaria ha llegado a niveles críticos.

Aluden que, esta conmemoración del Día Internacional de la Educación nos ofrece la oportunidad de delinear algunos temas prioritarios para la reanudación de clases presenciales en nuestro Estado, independientemente de la fecha que se estipule para ello. Resulta deseable que tanto las autoridades educativas federales como estatales prevean los escenarios y las soluciones necesarias para que este 2021 el derecho humano a la educación pueda ejercerse de manera segura, igualitaria e inclusiva por todos los mexicanos y tamaulipecos, por supuesto.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Señalan que, en primer lugar, la asignación de recursos para el acondicionamiento de los planteles escolares; de tal forma que permita a los alumnos, personal docente y administrativo regresar a clases de manera segura; que el mayor riesgo de contagio esté fuera y no dentro de las escuelas. No basta con la emisión de protocolos de regreso a clases como el que acaba de emitirse este 2021, deben proporcionarse los recursos necesarios para acondicionar las aulas, los espacios de lavado de manos y desinfección, las actividades físicas, entre otras.

Refieren que, adicionalmente, se debe garantizar la prioridad de personal docente, tanto de escuelas públicas como particulares, dentro de la Estrategia Nacional de Vacunación. Pues de no hacerlo se pone en riesgo la vida y salud de ellos y sus familias, pero además se generan las condiciones óptimas para propagación de contagios en las escuelas a gran escala.

Indican que, se debe promover un intenso programa de regularización para los alumnos que se vieron imposibilitados de dar seguimiento a los contenidos por vías remotas, especialmente aquellos que viven en situación de marginación, pobreza, migrantes o con alguna discapacidad, que no tuvieron la oportunidad de acceder a las plataformas virtuales, a las clases en radio o televisión.

Por último mencionan que, considerando lo anterior, quienes presentan este Punto de Acuerdo están convencidos que el año 2021 es una nueva oportunidad para colocar a la educación como el centro de la recuperación y transformación de nuestro Estado y nuestro País.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

V. Consideraciones de las Comisiones Dictaminadoras.

Del análisis efectuado a la acción legislativa que nos ocupa, como integrantes de estas Comisiones Dictaminadoras, tenemos a bien emitir nuestra opinión respecto a la propuesta de mérito, a través de las siguientes apreciaciones:

En virtud de que la iniciativa en estudio se divide en tres apartados, se plantea lo siguiente:

Primero: en cuanto exhortar a los titulares de las Secretarías de Educación Federal y Estatal para que en el ámbito de sus respectivas competencias, implementen una estrategia de asignación de recursos presupuestales suficientes para el acondicionamiento de los planteles educativos en materia de higiene y seguridad, de conformidad con los Protocolos que se emitan para el regreso a clases presenciales o mixtas; es importante mencionar que:

La pandemia global ha ocasionado una interrupción educativa sin precedentes, afectando a más del 90% de la población mundial de estudiantes, por lo que se ha generado una disrupción en el modelo y en los paradigmas de la educación. Los procesos de enseñanza y aprendizaje han cambiado las aulas tradicionales para instalarse en los hogares y proseguir su desarrollo con la participación activa de la familia y con la incorporación paulatina a los entornos virtuales para el aprendizaje, que hoy se constituyen en uno de los principales pilares para la continuidad de la oferta educativa.

La vuelta a clases presenciales implica desarrollar mecanismos de apoyo así como la identificación de situaciones socioeconómicas que pudieran afectar a las familias y otras posibles causas de deserción de los estudiantes, por lo que debe haber una mayor flexibilidad para la organización del trabajo docente, procurando el equilibrio



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

entre los servicios educativos, el apoyo social, la colaboración profesional de los docentes y el trabajo con las familias.

A estas premisas, se suma el propósito de ofrecer mecanismos claros y concretos que garanticen el retorno seguro a las instituciones priorizando el bienestar y la salud de toda la comunidad educativa en esta nueva manera de convivir en tiempos de pandemia.

Bajo este contexto para iniciar las clases presenciales se deberán evaluar las condiciones básicas de infraestructura ligadas al suministro de agua, condiciones de salubridad, acceso a las instalaciones, disposición de salones de clases y otros espacios, por lo que se deberá zonificar y demarcar el espacio como método preventivo.

Es por ello que se necesita una debida coordinación entre los múltiples actores educativos (alumnos, padres de familia o tutores, docentes, personal administrativo), y autoridades sanitarias, para que juntos se minimicen los riesgos que implica el regreso a clases en pandemia, en este sentido consideramos procedente para que se exhorte a las Secretarías de Educación Federal y Estatal, a efecto de que destinen recursos extraordinarios, que permitan de manera prioritaria generar mecanismos para proteger la salud e integridad de la comunidad educativa.

Segunda: Con referencia a exhortar a los titulares de las Secretarías de Educación Federal y Estatal para que en el ámbito de sus respectivas competencias, implementen un programa emergente de regularización educativa para alumnos que viven en marginación, pobreza, con alguna discapacidad o que tienen la condición de migrantes, se considera que:



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

La estrategia educativa para garantizar el aprendizaje se enfocó en un modelo a distancia, algunos planteles optaron por el programa aprende en casa en donde las clases son por medio de canales de televisión y radio, otras a través de plataformas de internet con clases en línea, o por medio de redes sociales.

Sin embargo se tiene la idea de que el modelo a distancia no funciona del todo, por la premura de su implementación y por el contexto de cada alumno (falta de equipo, nulo apoyo familiar, estrés, desesperación), por lo que es muy importante que al regresar a clases presenciales se realicen pruebas diagnósticas para saber el estado de conocimientos así como la situación emocional de los alumnos, con la finalidad de emprender estrategias docentes que permitan detener la deserción escolar y garantizar la continuidad del aprendizaje.

Al respecto resulta importante mencionar que según la encuesta para la medición del impacto COVID-19 en la educación del INEGI, de las 33.6 millones de personas entre 3 y 29 años inscritas en el ciclo escolar pasado, 5.2 millones no se inscribieron en el actual (2020-2021) y 738,400 no lo concluyeron, de los cuales el 58.9% fue por algún motivo relacionado con la epidemia, 8.9% por falta de recursos y 6.7% por tener que trabajar.

En este sentido resulta procedente solicitar a las autoridades competentes que se realice un programa emergente de regularización educativa específicamente para alumnos que así lo requieran derivado de una prueba diagnóstica y para los que viven en marginación, pobreza, con alguna discapacidad o que tienen la condición de migrantes.

Tercero. En cuanto a exhortar a los titulares de las Secretarías de Salud Federal y Estatal para que garanticen la vacunación prioritaria de docentes, tanto de instituciones públicas como privadas, dentro del Plan Nacional de Vacunación contra COVID19, se



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

propone declararlo sin materia, ya que se dio a conocer mediante comunicados oficiales que del 20 al 27 de abril del presente año, se iniciaría la vacunación de docentes, personal administrativo y de apoyo de escuelas públicas y privadas en Tamaulipas.

Por lo que de esta manera, quienes laboran en los distintos niveles educativos y sin distinción de categorías y funciones, fueron inmunizados con la vacuna de CanSino Biologics en una sola dosis, bajo este contexto a la fecha se tiene conocimiento que dicho plan de vacunación ha sido cubierto en el Estado.

Por último es importante mencionar que estas comisiones consideramos necesario realizar algunas adecuaciones a la redacción, que no cambian el sentido de la iniciativa.

Una vez expuesto lo anterior y toda vez que ha sido determinado el criterio de quienes integramos estos órganos parlamentarios, tenemos a bien someter a la consideración de este alto Cuerpo Colegiado, el presente dictamen, así como el siguiente proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- El Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, realiza un respetuoso exhorto a los titulares de las Secretarías de Educación Federal y Estatal para que en el ámbito de sus respectivas competencias, implementen una estrategia de asignación de recursos presupuestales suficientes para el acondicionamiento de los planteles educativos en materia de higiene, seguridad y los que hayan sufrido robos en los bienes materiales de la escuela, de conformidad con los Protocolos que se emitan para el regreso a clases presenciales o mixtas.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Segundo.- El Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, realiza un respetuoso exhorto a los titulares de las Secretarías de Educación Federal y Estatal para que en el ámbito de sus respectivas competencias, implementen un programa emergente de regularización educativa para alumnos que viven en marginación, pobreza, con alguna discapacidad o que tienen la condición de migrantes.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Dado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintiuno.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. HÉCTOR ESCOBAR SALAZAR PRESIDENTE		_____	_____
DIP. EDNA RIVERA LÓPEZ SECRETARIA	_____	_____	_____
DIP. ABIGAIL GARCÍA TREVIÑO VOCAL		_____	_____
DIP. NOHEMÍ ESTRELLA LEAL VOCAL		_____	_____
DIP. EDITH BERTHA RAMÍREZ GARCÉS VOCAL		_____	_____
DIP. GUILLERMINA MEDINA REYES VOCAL	_____	_____	_____
DIP. MA. OLGA GARZA RODRÍGUEZ VOCAL		_____	_____


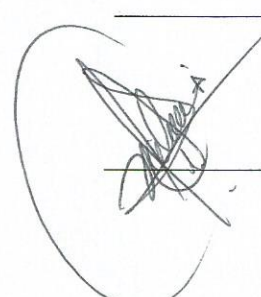
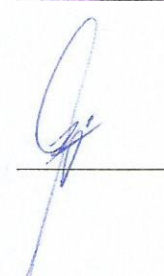
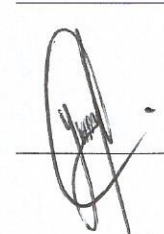
HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN RECAÍDO A LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE HACE UN RESPETUOSO EXHORTO A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS FEDERALES Y LOCALES EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA EDUCACIÓN.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Dado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintiuno.

COMISIÓN DE SALUD

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. JUAN ENRIQUE LICEAGA PINEDA PRESIDENTE		_____	_____
DIP. GUILLERMINA MEDINA REYES SECRETARIA	_____	_____	_____
DIP. NOHEMÍ ESTRELLA LEAL VOCAL		_____	_____
DIP. SONIA MAYORGA LÓPEZ VOCAL	_____	_____	_____
DIP. SARA ROXANA GÓMEZ PÉREZ VOCAL		_____	_____
DIP. ELIUD OZIEL ALMAGUER ALDAPE VOCAL	_____	_____	_____
DIP. COPITZI YESENIA HERNÁNDEZ GARCÍA VOCAL		_____	_____

HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN RECAÍDO A LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE HACE UN RESPETUOSO EXHORTO A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS FEDERALES Y LOCALES EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA EDUCACIÓN.